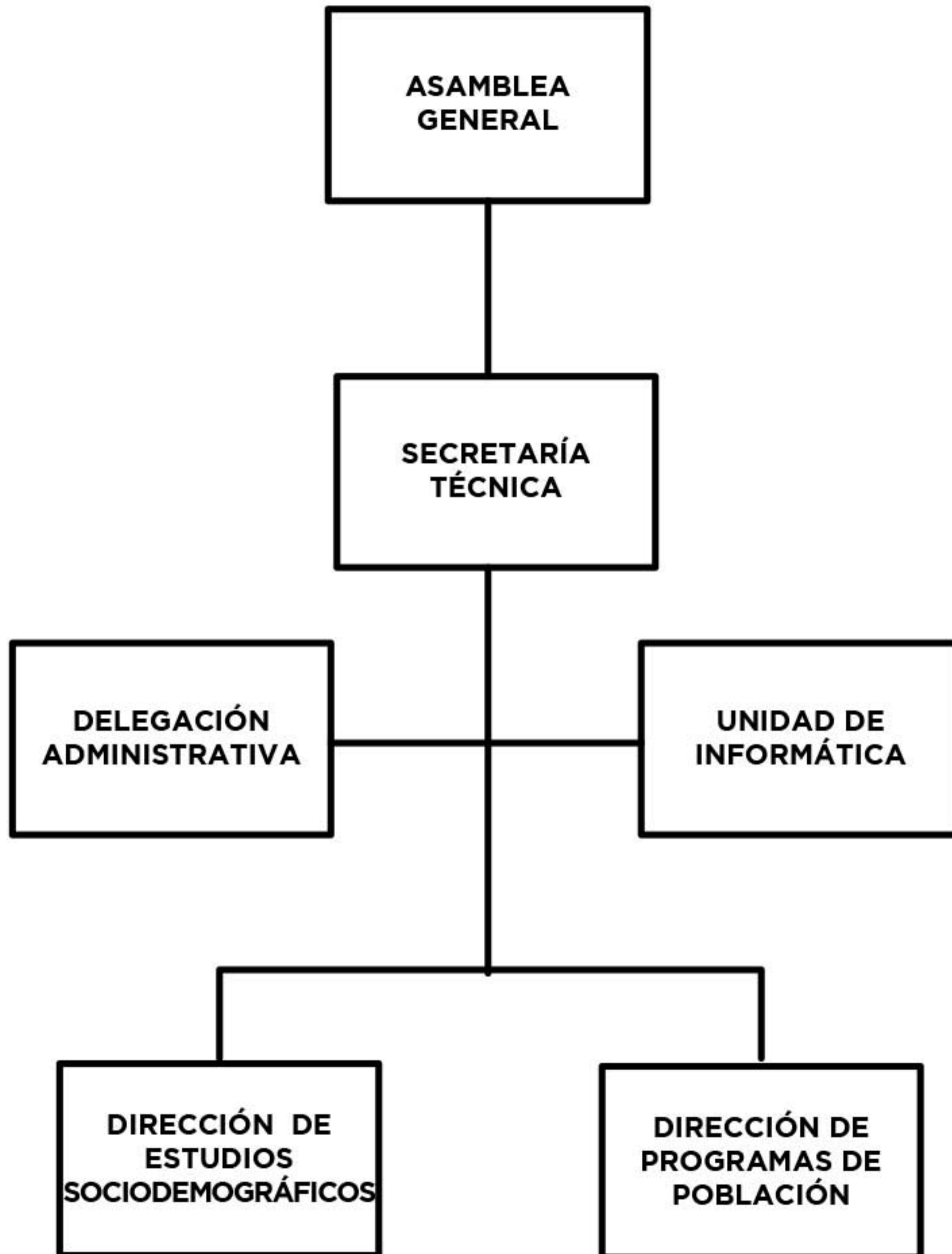


CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN (COESPO)



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24, FRACCIÓN XLIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SE APRUEBA LA PRESENTE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, LA CUAL HA QUEDADO REGISTRADA Y RESGUARDADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN.

SEPTIEMBRE DE 2004.